

Crose una Instancia dirigida al Sr. Excmo.  
de esta Plaza por D. Piquel Noull, Alcaide  
Mayor de este Purgado, solicitando la com-  
pra de Novillos. { presente licencia p<sup>a</sup> certificar p<sup>a</sup> su cuenta  
ocho coridas de Novillos en esta Ciudad, espe-  
ciendo dar en cada una de ellas quinientos  
reales sueltos p<sup>a</sup> continuar uniformando  
los voluntarios habitas de este tercio, y  
sueldo p<sup>a</sup> la casa de Misericordia. Visto  
el Decreto puesto p<sup>a</sup> su Señoría en diez  
del actual, oído el parecer de su Ayo,  
concediendo dho. permiso bajo las Plata  
establecidas, dándose conocimiento a esta  
Ayunt.<sup>o</sup> y Junta Respectiva p<sup>a</sup> el por-  
civo de las cantidades especificadas p<sup>a</sup> Noull.  
Leptandido por esta Corp<sup>on</sup> Reverenda: que  
da en su inteligencia.

Suministro de ropas. En virtud de lo acordado en favor  
de veinte y uno de Julio último sobre la  
facilitad p<sup>a</sup> D.  
Juan de Bellon. { escritura de D. Juan de Bellon, se vio el in-  
forme que con presencia de las aclaraciones  
dada p<sup>a</sup> el mismo, acerca la comisión de  
contribuciones y el como sigue: "La Comisión

